

Madrid, 5 de junio de 2006

**COMISION NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES**
División de Supervisión.
Paseo de la Castellana, 15
28046 MADRID

Hecho relevante de PEÑAHIERRO INVERSIONES SICAV, S.A.

Revocación de los acuerdos de Admisión a cotización de la sociedad en la Bolsa de Valores de Madrid. Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia:

Por acuerdo de Junta General Universal de accionistas celebrada el 5 de junio de 2006, se acordó lo siguiente:

1º ~~Revocar los acuerdos adoptados en la Junta General Universal celebrada el día 8 de noviembre de 2005 relacionados con la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones representativas del capital social en la Bolsa de Valores de Madrid.~~

2º Incorporar las acciones de la sociedad para su negociación, al Mercado Alternativo Bursátil (MAB) creado por Consejo de Ministros de fecha 30 de diciembre de 2005, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de dichos acuerdos.

3º Aprobar un nuevo texto refundido de Estatutos Sociales al objeto de eliminar cualquier referencia a la cotización de las acciones.

Asimismo, se informa a los accionistas de la SICAV que la negociación de sus acciones a través del Mercado Alternativo Bursátil (para más información sobre este mercado, consultar la web: www.bolsasymercados.es/mab), se podrá realizar a través de dos modalidades:

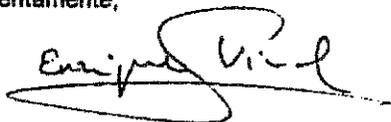
1. Por una parte, la modalidad de "fixing", sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12 horas y a las 16 horas.

2. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

Dadas las especialidades de las inversiones de la sociedad, el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente al día D.

La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2, el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+4.

Atentamente,



D. Enrique Francisco Vinal Castillo
Secretario del Consejo de Administración de
PEÑAHIERRO INVERSIONES SICAV, S.A.